Viérnes 5 de Octubre de 1900.

Año XVIII.—Núm. 5.738.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, encia de Eoldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Aro- Núm. 5.—En Madrid S. G. A., Alcalá 8 y 9

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. [illegible] pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Contra el granizo

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Persistiendo en nuestro propósito, de dar á conocer á los agricultores cuantas experiencias y adelantos se realizan en la importante campaña emprendida por los italianos contra el granizo, é instigados en el deseo de que en España se introduzcan los nuevos cañones, se hagan pruebas, y no seamos los últimos en adoptar los racionales adelantos de la moderna Agricultura, tomamos de nuevo la pluma, para consignar el resultado del brillante concurso antigranicífico celebrado en Casamonferrato (Italia) bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Sr. Vagliasindi, y particularmente de los satisfactorios resultados obtenidos en el pasado Mayo por las Estaciones de disparo de Campo Sanpeiro, Arsego y Morgano, en la provincia de Treviso.

Abierto el Concurso por el Sr. Vagliasindi en nombre del Rey, y después de los aplaudidos discursos pronunciados por el ilustre Profesor Bizabicci, Conde Pablo de Camerini, Octavi, y otros distinguidos agricultores y hombres de ciencia, procedió el jurado á examinar los cañones que con sus correspondientes memorias, estudios y propuestas, fueron presentados.

Según el catálogo presentado, quince fueron los modelos que obtuvieron premio, pero entre éstos, merece especial mención, el de retrocarga, presentado por el Sr. Maraghani de Castegio (Pavia) que obtuvo la medalla de oro del Ministerio de Agricultura; y el del Sr. Alberto Isaia de (Balazolo) que mereció la de oro, de la Asociación Agraria del Alto Veronés.

Expuesto el resultado de este primer concurso contra el granizo, vamos en qué términos dá cuenta el periódico italiano, *Il Venetto*, de las recientes pruebas practicadas en Camposanpeiro; dice assí:

«Era como á mediodía cuando presentóse uno de los acostumbrados temporales de nuestro país. Después de una fuerte descarga eléctrica empezó á caer granizo; este, si bien era fino, en cambio resultaba espesísimo, cuando en un momento dado, un nutrido cañoneo nos dió á entender que estaba empeñada la batalla con las nubes. Cesó el trueno, y en vez de granizo, se vió caer gruesas gotas de agua como las de lluvia, y por lo tanto, inofensivas. Este fué un suceso en estremo halagador, y más si se tiene en cuenta que inmediatamente á la zona de defensa, el granizo causó grandes daños y señaladamente en Santa Justina, finca de la propiedad del Sr. Fabris.

»Otro dato, hemos de añadir. Un labrador llamado Perin, por haberse retrasado, no pudo guarecerse en la garita cercana al cañón, y cubriéndose con el paraguas empezó á hacer disparos; después de dos ó tres de éstos, dejó caer el paraguas, y cual no sería su asombro, al verlo todo cubierto de nieve.

»Estos son los hechos sin inventiva ni adornos y bastante elocuentes en nuestro concepto, para que confiemos en un brillante resultado final.»

En parecidos términos escriben á dicho periódico desde Arsego, «Como á las 11 de ayer (16 Mayo) una densa nube cubría gran parte de nuestra comarca; era de aquellas que sin amenazar tormenta parece que se complazcan en dejar caer alguna monótona lluvia que desde hace varios días tanto estorba los trabajos del campo. De repente hízose más oscura, y después de algunos truenos, empezó á caer granizo, no muy espeso, pero bastante grueso, por lo que hizo correr á sus puestos á los Artilleros de nuestras estaciones de disparo, que con actividad asombrosa empezaron un vivo cañoneo, viéndose á los pocos momentos de iniciado el fuego, convertido el granizo en benéfica lluvia y sin causar por lo tanto el más pequeño daño.

»Sin embargo, hemos de decir en honor de la verdad, que solo fué una escaramuza, pero que á pesar de la corta duración, pudieron sacarse buenísimas impresiones acerca de la eficacia de las estaciones de disparo.»

Por último, de Morgano también comunican á aquel periódico los felices resultados obtenidos, gracias á las modernas máquinas, y anuncian que muy en breve funcionarán en la provincia de Treviso importantes estaciones.

Réstanos añadir, que en sucesivos artículos daremos cuenta á nuestros lectores del interesante folleto que acaba de publicar el agricultor italiano Sr. Candeo, acerca de las instrucciones que deben tenerse presentes, para el disparo de los cañones contra el granizo, y de cuantas nuevas experiencias lleguen á nuestro conocimiento.

J. Abargues Ferrer.

Circular del Sr. Gobernador

No ha podido menos de llamar poderosamente mi atención, como la llama sin duda de cuantos reparan y observan en sus primeros momentos, hábitos y costumbres de los pueblos, el que en muchas partes de esta provincia, sin exceptuar las vías públicas más frecuentadas, se oigan á menudo interjecciones y frases de tal naturaleza que disgustan y ofenden á quienes las oyen, sin exceptuar á los menos escrupulosos en materias de moralidad pública.

Verdad es que tales excesos parten siempre de personas de escasa ó ninguna cultura y educación social, como verdad es de igual modo, que son hijas de un censurable hábito, más bien que de mala intención ó depravados sentimientos: más no deben ser bastantes estas consideraciones para contener á mi autoridad en el cumplimiento de uno de sus deberes de mayor importancia, cual es el de velar por cuanto afecte á la moral y á la decencia públicas, procurando reprimirlo sin contemplaciones de ninguna clase y por cuantos medios se hallen al alcance mio.

Muy sensible es, además, que en esta culta y morigerada provincia de Tarragona, cuyos hijos se distinguen por la suavidad de costumbres y por la firmeza de sus creencias, se encuentre la blasfemia en tan punible apojeo, constituyendo un lunar que afea la brillantez de una bien cimentada reputación de honradez y laboriosidad.

Por esto es, que al adoptar el decidido propósito de perseguir y castigar á cuantos tengan la desgracia de blasfemar contra Dios ó los Santos, ó bien proferir frases ó realizar actos contrarios á la moral, me prometo encontrar el apoyo, apoyo que no tan solamente recabo y exijo de los señores alcaldes, de la guardia civil y demás funcionarios dependientes de mi autoridad, sino que suplico también de todas las personas de corazón sano é imparcial juicio, que lamentan seguramente la repetida comisión de un delito tan grave, como repugnante.

A este fin, dictáronse en todos tiempos enérgicas disposiciones, entre las cuales merecen especial mención la Real orden de 12 de Agosto de 1857, por la cual se previno á los gobernadores civiles la entrega á los tribunales de justicia de los autores de tan criminales hechos, y las sentencias del tribunal Supremo de Justicia, de 5 de Enero y 27 de Abril de 1885, 13 de Marzo de 1888, 18 de Diciembre de 1889, y otras muchas que sería prolijo enumerar, según las cuales debe considerarse como una injuria grave, la blasfemia, al ser dirigida contra Dios, supremo Hacedor de nuestras vidas, y los Santos, nuestros bienhechores. También el artículo 22 de la ley provincial faculta á los gobernadores para castigar con multa, hasta el grado máximo de 500 pesetas, á quienes realicen actos en contra de la moral y decencia públicas.

Fundado, pués, en las precedentes consideraciones, he creido conveniente acordar que toda persona que incurra en alguna de las faltas antes mencionadas, bien sea blasfemando, bien cometiendo otros actos en contra de la moral pública, sea castigada con la penalidad establecida en el art. 22 de la ley provincial, ó sea con una multa que pueda ascender hasta la cantidad de 500 pesetas; reservándome entregarles á los tribunales ordinarios si la importancia ó gravedad de los hechos lo exigiese, ó en el caso de ser reincidentes en la misma falta.

A los señores alcaldes, á la benemérita guardia civil y á todos los funcionarios públicos dependientes de mi autoridad, encargo y recomiendo muy especialmente que, secundando con interés mis propósitos, no dejen de darme cuenta, en la forma correspondiente y bajo su mayor responsabilidad, de los que cometan actos comprendidos en la circular presente; debiendo además los primeros, acusar recibo de la misma, y darle la mayor publicidad posible.

Tarragona 29 de Septiembre de 1900.—El Gobernador, *Hipólito Casas Gómez de Andino.*

NUESTRO JEFE

Cortamos del *Diario de Tarragona* de ayer:

«Acompañado del Rdo. Padre Camps, pasó anoche con dirección á Barcelona, el jefe del partido liberal de esta provincia, Excmo. señor Marqués de Marianao.

Muchos fueron los amigos que bajaron á la estación á saludarle y cambiar impresiones, entre los que recordamos, al ex diputado por Vendrell, Sr. Matheu, al ex alcalde señor Malé, teniente de alcalde señor Chulvi, abogado Sr. Vendrell, y á los Sres. Cotón, Rognard, Dalmau y Ruiz Porta.

Los Sres. Malé y Chulvi le enteraron con minuciosidad del asunto de las aguas de Castellet con el Ayuntamiento, y el señor marqués de Marianao prometió que interpondría su valiosa influencia en favor de Tarragona, lamentando, empero, no se le hubiera hecho conocer antes el citado asunto, pues hoy no nos encontraríamos en la desairada situación que ha quedado Tarragona.

No es hora de recriminar á quién, por su desidia y dejadez, es el principal causante de que hoy Tarragona, estando toda la razón de su parte, haya perdido un incidente que, acudiendo á tiempo, *no se podía perder*.

Damos las gracias, en nombre de Tarragona, al ilustre marqués de Marianao, y mucho confiamos de su influencia y del interés que se ha tomado en un asunto que no es solo de honrra, sino de vida ó muerte para nuestra querida ciudad »

CRÓNICA GENERAL

A LA JUNTA DE SANIDAD

Ya que el Alcalde hace oidos de mercader, como suele decirse, y el Ayuntamiento tampoco se preocupa del lastimoso estado de las cloacas de esta localidad, obstruidas por completo; ya que aquí hay un indiferentismo y un descuido y apatía inconcebibles, y se trata de un ramo de la Administración Municipal, relacionado con la higiene pública, creemos que la Junta local de Sanidad, debería reunirse, formulando enérgica y viril protesta contra el *pasivo* proceder de la Autoridad local, que mira impasible lo que reviste extraordinaria importancia.

Los vocales de la Junta local de Sanidad, entendemos nosotros, que tienen el deber ineludible de mostrar su desconformidad con la incomprensible conducta del Alcalde, poco atento á los sagrados intereses de la salud pública, seriamente comprometidos, mientras no se *saneen* las cloacas de Tortosa, y sus calles principales tengan las *virtudes* de parecerse á un muladar, desprendiéndose del arroyo, emanaciones que asfixian.

A tanta frescura como demuestran aquí algunas autoridades; á un abandono tan enorme en los servicios públicos de tanta conveniencia, debe responderse por los vecinos, obligados por razones de su cargo, con actos de resonancia y de desagrado, declinando á la vez las responsabilidades de lo que sobrevenir puede, sobre la autoridad qué consiente y tolera escándalos de esta naturaleza.

En este terreno debe colocarse cuestión de tanta trascendencia, y por esto aconsejamos á la Junta local de Sanidad que formule razonado voto de censura contra su Presidente, remitiendo una copia del acta en que así se consigne, al Sr. Gobernador civil de la provincia, y otra á la Dirección general del ramo.

Pasan tales cosas y escandalazos en Tortosa, que hay que proceder así, sin timidez ni miramientos.

La salud del vecindario, obliga á mucho.

NUESTRO ALCALDE

Sueño eterno

Cortamos del periódico *La Justicia*, de Tarragona de ayer:

«Triste es en verdad que la prensa tenga que ocuparse á diario en referir hechos de tan bárbara especie como el que á continuación detallamos.

El lúnes 1.º del actual, se lidiaron en la plaza del Hospital de la vecina ciudad de Tortosa, toros con cuerda, resultando de tan salvaje diversión que, uno de los cornúpetos cogió á una infeliz mujer, ocasionándole un susto mayúsculo, acompañado de un fuerte síncope, debido al tremendo tumbo que le hizo sufrir el referido bicho.

Llamamos la atención de la primera autoridad civil de la provincia sobre tal salvajada, toda vez que el Alcalde de aquella localidad, á imitación de otros que conocemos, parece que está durmiendo el eterno sueño »

Circular del Sr. Gobernador

Reproducimos en otro lugar del periódico, la reciente circular que ha publicado el Gobernador civil de la provincia contra la blasfemia, vicio abominable que trata de perseguir el señor Casas, determinando la línea de conducta á que han de someterse los Alcaldes y la Guardia civil, para que no resulten estériles los propósitos de la superior autoridad de la provincia.

Sin reservas, aplaudimos al Gobernador por el documento que acaba de dar á luz, informado en el sentido que la moral reclama y exigen las costumbres de los pueblos cultos.

No nos ciega la pasión política, y aunque se trate de un adversario nuestro, no hemos de regatear en este caso nuestros aplausos al Sr. Gobernador, ya que su medida, es oportuna y necesaria.

Contra los que ofenden los sentimientos de la moral, y proceden con escándalo, dando malos ejemplos, duro y á la cabeza, Sr. Gobernador.

Anoche hubo serenata en la calle de la Parra, ejecutando la «Lira Dertosense».

Ha sido nombrado profesor de dibujo, del Instituto de segunda enseñanza de Tarragona, don Angel Andrade.

En los términos arroceros de Amposta y Enveija, se está recolectando el arroz, quejándose los propietarios, por que la excesiva humedad, causa muchos perjuicios á este importante cereal.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Dióceis, llegó ayer á Oropesa, con objeto de girar la visita pastoral á dicho pueblo. En la estación le esperaba casi todo el vecindario, ansioso de besarle el anillo.

Las Alcaldías de Masdenverge, Caseras y Freginals, anuncian la subasta, para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

La de Vandellós relaciona los arbitrios extraordinarios, autorizados por la Superioridad.

—El Juzgado de primera instancia de este Partido, saca á la venta en pública subasta, varias fincas del término de Roquetas, propiedad de Josefa Cid Panisello.

Por la Guardia civil de esta ciudad, fué detenida en la madrugada del domingo último, á instancia de su legítimo esposo, una mujer que abandonando el domicilio conyugal, trataba de marcharse á Barcelona, dándose conocimiento de ello al Alcalde y al Sr. Juez municipal.

Café de Novedades. — Esta noche tendrá lugar la tercera función de baile y canto, en aquel concurrido café del Ensanche.

Ayer cosecharon muchos bravos y palmas, la Srta. Encarnación Fernandez, á quien acompañó su hermanito, conocido por el «Enano».

El programa de hoy, es muy variado. No faltará concurrencia.

El Cabildo Catedral, ha recibido un telegrama, rogando se celebren en la próxima semana, funerales en sufrágio del alma del general Martinez Campos.

La empresa de los ferro-carriles del Norte, ha adquirido cien máquinas y gran número de wagones para el servicio de los trenes que posee, cuya necesidad se venía sintiendo hace muchí simo tiempo.

Dícese que ha presentado la renuncia del cargo de Provisor eclesiástico de esta Diócesis, el Dr. D. Jaime Cararach é Iborra.

Damos la noticia á título de rumor.

Según nuestros informes, de dia en día vá en aumento el entusiasmo que reina entre los industriales, comerciantes y particulares de Reus, para la celebración de los festejos extraordinarios, que tendrán lugar en los dias 26, 27, 28 y 29 del actual en aquella ciudad.

Existe el propósito de organizar un Carrousel, una misa de campaña y una retreta, dándose á estos festejos, la mayor variedad y lucidez posible.

En la sesión celebrada el mártes por la Diputación provincial, se nombró á los diputados Sres. Magriñá y Merolles, para que en representación de dicha entidad, se trasladen á Madrid, á fin de gestionar muy preferentemente la inmediata resolución de los expedientes instruidos en solicitud de exención de contribuciones para las fincas devastadas por la filoxera.

Como la Diputación se declaró por unanimidad partidaria del alcohol vínico, se acordó también que los expresados señores diputados aprovechen su permanencia en la Córte, para gestionar de modo muy especial la defensa de la destilería vínicola de esta región, aparte de otros asuntos de verdadera importancia para el país

Gracias á Dios que la Diputación provincial, dejando á un lado cuestiones de campanario, ha tratado asuntos que real y verdaderamente interesan á sus representados.

Le ha cabido la suerte á una entidad extrangera, (extrangera había de ser), de descubrir la piedra filosofal para los agricultores Efectivamente, el guano ANCORA de la Sociedad Belgo Alemana en Roskin, resuelve el problema de transmitir á todos los cultivos una lozanía tal, que es preciso probarlo, para convencerse. Elaborado con materias riquísimas en graduación y pureza, es superior á todos los guanos conocidos. Para los encargos, dirigirse al agente general en España, don Alejandro Pik, Bailén, 17, Barcelona.

Suscripción

iniciada por la Cámara Agrícola, para aliviar las necesidades de la viuda del guarda jurado, vilmente asesinado, José Escurriola Negre, y para sufragar los gastos de la acción, que ha acordado sostener, ante los Tribunales de Justicia.

	Pesetas
D. Tomás Fosch.	0'25
» José Carles.	0'25
» José Roca.	0'25
» J. A.	2'
» D. P.	2'
» José Mayor.	2'
» Francisco Baiges.	6'
» Juan Bautista Borrás.	1'
» Andrés Caminals.	1'
» Andrés Casanova.	1'
» N. N.	1'
» Ismael Homedes.	1'
Suman	17 75
Lista anterior	592'75
TOTAL.	610'50

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 5 de Octubre de 1900

Barómetro

Máxima 760'00. Minima 757'00. Oscilación 3'00.

Termómetro

Máxima 26 00 Minima 23 50 Media 24 50

Evaporímetro, 3'5.

Pluviómetro, 0'0.

Estado del cielo. Despejado.

Dirección del viento, O. N. O.

Observaciones. Termómetro seco, 25'50. Idem húmedo, 21'50.

El Alumno,
David Salamó.

El Alumno,
José Llanes.

SALINAS DE SAN CÁRLOS

Si la sal de las salinas de la Trinidad, de San Cárlos de la Rápita, Tarragona, no fuese de sobras apreciada por el comercio y los consumidores, por su riqueza en cloruro de sodio, pues en los análisis se ha encontrado éste en una proporción de 99'30, por 100, riqueza no igualada por ninguna sal, marina ó mineral, sería bastante para acreditarla, la alta recompensa obtenida en la Exposición Universal de París, donde ha sido premiada con *Medalla de Oro*, distinción que aunque esperada, honra mucho á este producto nacional.

A continuación publicamos el análisis de estas importantes salinas.

Laboratorio químico micrográfico del Dr. Codina Langlin.

Profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia de Barcelona, Químico analista de la Sociedad Farmacéutica Española, Decano de la Subdelegación de Farmacia de Barcelona, etc.. etc.

Cloruro de sódio.	99 gr.	142
» de cálcio.	0 »	126
Sulfato cálcico.	0 »	425
Sustancias insolubles.	0 »	123
Humedad.	0 »	184
	100 gr.	000

Barcelona 30 de Noviembre de 1899.

Dr R. Codina Langlin.

Laboratorio de análisis químico de la Universidad de Barcelona.

Cloruro sódico.	98'99 gr. p. °/o
Sulfato sódico.	0'09 » »
Sultato magnésico.	0'12 » »
» cálcico.	0'29 » »
Agua.	0'31 » »
Resíduo insoluble	0'05 » »
Elementos no determinados y pérdida.	0'15 » »
	100'00 gramos.

No dá la reacción del *bromo ni del yodo*.

El cálculo de este análisis, arroja para la sal *seca* la siguiente cantidad de **Cloruro sódico 99'30 gramos p. °/o**

Barcelona 31 de Enero de 1900.

Dr. R. Casamada.

***

El propietario de dichas salinas, nuestro amigo particular D. Miguel Castellá, persona en este país muy conocida, puede estar satisfecho de la empresa industrial que dirige con no poco acierto y pericia.

El Sr. Castellá, gracias á una labor asidua, ha colocado á una inmensa altura las reputadas salinas de la Trinidad, montando con gran perfección, una industria que favorece sus intereses, y dá á la vez crédito y renombre á esta comarca.

Felicitamos sinceramente á dicho

señor, por los resultados prácticos, que muy merecidamente vá obteniendo.

Noticias de Madrid

(Del día 4 de Octubre)

Por telégrafo y teléfono

El señor Paraiso

Telegrafían de Valladolid, que el señor Paraiso fué obsequiado con un almuerzo por sus íntimos amigos.

Se ha verificado el bautizo de la hija del señor Alba, habiendo sido padrino el señor Paraiso.

El presupuesto de Guerra

—El general Azcárraga, ha enviado el presupuesto de Guerra, al Sr. Allende Salazar.

El aumento asciende á doce millones, de los cuales dos pertenecen á ejercicios cerrados.

Propósitos

—*La Correspondencia* dice que el señor Silvela se propone abandonar la cartera de Marina, antes de que se abran las Córtes.

Añade que se aprovechará esta ocasión para proveer la cartera de Guerra.

Para la de Marina ya se dan varios nombres.

Oposiciones

Hoy han comenzado las oposiciones para el cuerpo pericial de Aduanas.

De 126 aspirantes han sido aprobados 59.

En el Palacio Real

—En el regio Alcázar se están haciendo actualmente las obras de reparación para que estén terminadas antes del regreso de la real familia.

La infanta Isabel continuará ocupando sus habitaciones, pero será por poco tiempo, pues en breve se trasladará á su palacio.

Altos puestos

—El señor Serrano Alcázar pasará en breve á la Dirección de lo Contencioso.

El señor Barzanalla al Banco Hipotecario, sustituyendo al señor Núñez de Arce.

También se dice que el señor Cárdenas hace tiempo tiene presentada la dimisión de director de la Tabacalera.

La boda de la princesa

—En el Congreso, don Gumersindo Azcárate, y en el Senado don José Fernando Gonzalez, interpelarán al Gobierno acerca de la boda de la Princesa de Asturias.

El señor Pidal

—El marqués de Lema niega que haya traido la dimisión del Sr. Pidal.

El presidente del Congreso ha dicho, que después de la muerte del general Martinez Campos los conservadores deben unirse mucho más que lo están.

Ha desmentido que patrocine la candidatura del general Suárez Valdés para la cartera de Guerra.

No asistió á los funerales del señor Martinez Campos por hallarse indispuesto y diceque hasta primeros de noviembre no regresará á Madrid.

Ultimas noticias

(Madrid, viernes, 5, 2 madrugada.)

Se ha verificado una reunión en el Círculo romerista.

El señor Romero Robledo ha declarado que no se halla unido todavía con los gremios, á los que solo le ligan simpatías y comunidad de aspiraciones.

Ha recordado que el mismo día que se suspendieron las garantías en Madrid, huyeron los jefes del Directorio, mientras él fué al Círculo y dijo cuanto le pareció.

Ha añadido que sigue dispuesto á combatir á los que trafican con la conciencia nacional y que luchará hasta vencer ó perecer en la demanda.

El Gobierno lo hace tan mal, ha añadido, que tuvo razón el señor Silvela al decir que la revolución debe hacerse desde arriba.

Coloca ante todo la patria, después la libertad y la monarquía.

Censura el decreto sobre sustitución de diputados y concejales, diciendo que nadie se había atrevido á tanto.

Dice que hay que advertir lealmente á la Corona, para que el Gobierno no rasgue la Constitución.

Saluda á sus amigos de Cataluña, que sostienen la bandera de la unidad nacional.

El señor Romero ha vertido conceptos durísimos contra el Gobierno y otras clases sociales, siendo muy aplaudido por la concurrencia.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

La prensa

Madrid 5—11 mañana.

La prensa se ocupa preferentemente, del discurso, batallador y enérgico, y de gran oposición al señor Silvela, que anoche pronunció en el Círculo romerista, el Sr. Romero Robledo.

La tesitura del mismo, es muy alta.

Se cree que las primeras sesiones de Córtes serán tempestuosísimas.—*Mencheta.*

Poco definida

Madrid 5—12 mañana.

La actitud política del señor Pidal, se cree poco definida, por más que trate de darla apariencias de corrección, el Sr. Marqués de Lema.—*Mencheta.*

Presupuestos

Madrid 5—1 tarde.

Hácense muchos augurios sobre el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse esta noche.

El Sr. Silvela conferencia y cabildea mucho, para que no se turbe la paz entre sus huestes.—*Mencheta.*

Medidas gubernativas

Madrid 5—2 tarde.

En la próxima semana se suspenderá la mayoría de la Diputación de Madrid, y el actual Ayuntamiento de Barcelona.

Así lo tiene resuelto el Gobierno.—*Mencheta.*

Derrota

Madrid 5.—2 tarde.

Dicen de Tientsin que los alemanes han derrotado á los Boxers, haciéndoles 400 bajas.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa

para que le entregara lo Recaudado por consumos para ingresarlo, cuyo recaudador le entregó 3500 pesetas no ingresando más que mil el señor Serret, dejando en su poder las 2500, y sigue haciendo la historia de las partidas que tenia que percibir la Corporación por distintos conceptos, para ingresar en Hacienda y las aplicadas para pago por el concepto de Consumos, arrojando la liquidación practicada la suma de 1103'56 pesetas, objeto de la responsabilidad perseguida.

Resultando que ese Gobierno, en 29 de Enero de 1897, de acuerdo con la Comisión provincial acordó desestimar el último recurso deducido por el Sr. Serret, por considerar entre otros fundamentos, que la responsabilidad declarada contra D. Carlos Serret por el acuerdo del Ayuntamiento de Horta de 15 de Junio de 1891, lo fué por cantidad que dicho señor, como Alcalde se habia indebidamente hecho cargo y que habia dejado de aplicar al concepto á que estaban destinadas y nó á cubrir el cupo de Consumos, acuerdo confirmado por diferentes providencias gubernativas de que queda hecha mención, y por no haberlas apelado en tiempo alguno, según su afirmación.

Resultando que en 19 de Marzo de 1900, el Sr. Serret Ferrás se dirija á este Ministerio con un escrito de queja, exponiendo que en Febrero de 1897, por conducto de ese Gobierno promovió un recurso de alzada, al parecer contra la aludida providencia que no cita, en que se le hace responsable al pago de 1103'56 pesetas, suplicando se resuelva como en el mismo se propone, cuyo recurso no figura en los antecedentes, obrando otro de fecha 22 de Agosto de 1895, en que procura hacer la historia del asunto motivo de la responsabilidad y de los procedimientos empleados contra él, no impugnando fundamento alguno en apoyo de su escrito, por serle desconocidos los en que se razonan las resoluciones de ese Gobierno, puesto que la notificada el 12 del mismo, que no aparece en el expediente, no guarda la debida relación del asunto de la que tambien apela y pide la nulidad del expediente por no haberle dado vista ni oido para las alegaciones debidas.

Resultando que pasado á informe de ese Gobierno la instancia de 19 de Marzo de 1900 de que queda hecho mérito, este funcionario en 7 de Junio siguiente, remitió los antecedentes manifestando á este Mi-